

25 OCT. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La solicitud de orden de compra de "SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARTRIDGE TROPONIN I-STAT 25 TEST Y CHEM 8 + POC CARTRIDGES I-STAT 25 TEST - INSUMOS SAR" realizada a través de Memo N° 140 de fecha 12 de septiembre del 2022, por el encargado de farmacia de este departamento comunal de Salud Municipal. -
2. Memo de Adquisiciones N°447 de fecha 23 de septiembre del 2022 y Certificado de disponibilidad presupuestaria.
3. Certificado de ABBOTT POINT OF CARE INC., que autoriza a ser el representante oficial de marca, como proveedor único, al oferente ALATHEIA-MEDICAL S.A. servicio técnico autorizado para garantía técnica, servicio de instalación, mantención preventiva y correctiva.
4. Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
5. Decreto N° 250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
7. Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores. -

CONSIDERANDO:

1. Memo N° 140 de fecha 12 de septiembre del 2022, por el Encargado de Farmacia de este departamento comunal de Salud Municipal, se entiende como Especificaciones Técnicas para la contratación.
2. Que, la Cotización, se encuentran acorde a los requerimientos municipales para este tipo de bienes y sus montos congruentes a valores de mercado
3. El municipio puede contratar directamente y que el fundamento del Trato Directo de acuerdo a lo establecido en el Art. 8 letras d) de la Ley N°19.886 de compras públicas y en el Art. 10 N°4, del Reglamento de la Ley N° 19.886.
4. Que, se evaluó la cotización del Proveedor: ALATHEIA-MEDICAL S.A. considerando las Especificaciones Técnicas.
5. Que ALATHEIA-MEDICAL S.A. es el único representante oficial y proveedor único para la marca ABBOTT POINT OF CARE INC. Cuyo departamento de Servicio técnico autorizado y capacitado para brindar soporte posventa. Reparar, corregir y mantener productos.
6. Existe la disponibilidad presupuestaria para el pago de estos Productos.
7. Lo establecido en el Artículo 10, N° 4, del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios "Si sólo existe un proveedor del bien o servicio".

DECRETO:

1. AUTORIZASE, por la vía de trato o contratación directa la compra de "SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARTRIDGE TROPONIN I-STAT 25 TEST Y CHEM 8 + POC CARTRIDGES I-STAT 25 TEST - INSUMOS SAR" por el Portal Mercado Público, bajo la modalidad Proveedor único, al oferente:

- ALATHEIA-MEDICAL S.A.; Rut N° 76.036.479-7, por un monto de \$ 9.515.107.- (impuesto incluido).

En conformidad según al Memo N° 140 de fecha 12 de septiembre del 2022, por el encargado de farmacia de este departamento comunal de Salud Municipal, y su cotización aceptada por el Municipio, cuyos documentos se entienden parte integral del presente decreto.

2. IMPUTESE al Presupuesto año 2022 del Departamento Comunal de Salud de la Municipalidad de Cauquenes.
3. PROCÉDASE a generar la orden de compra respectiva. -
4. PUBLÍQUESE, la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.
5. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Finanzas - Salud
- Adquisiciones - Salud